Asunción, 27 de noviembre de 2019

Nota .U.O.C. Nº 530/2019

Señores
DYKAL S.A.
Presente:

Nos dirigimos a ustedes haciendo referencia al Contrato N° 45/17 de fecha 14 de diciembre de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la firma DYKAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES – PLURIANUAL".

Al respecto, por este medio les notificamos formalmente que a través de la Resolución MTESS N° 4130/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, se ha resuelto en su Art. 1° : *"**RESCINDIR** el contrato N° 45/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – PLURIANUAL – ID 336.028 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2017 entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la firma DYKAL S.A., conforme a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución".*

De igual forma el Art. 2° dispone *"**INICIAR** el proceso de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato en su totalidad a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP y disponer la notificación de la presente resolución a la compañía Aseguradora a los efectos pertinentes".*

Se adjunta copia autenticada de la Resolución MTESS N° 4130/2019.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones